

123178

**DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL****OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.****NO. OFICIO: 2025-PDM-FODESM-OP-073****NO. EXPEDIENTE: 2025OP000140****ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL**

CHIHUAHUA, CHIH. 01 DE OCTUBRE DE 2025

LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E.-

EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA 2025, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE **\$8,385,833.32** (OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.) COMO AFECTACIÓN PRESUPUESTAL A LOS RECURSOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL (FODESM), PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

CUENTA MUNICIPAL	CONCEPTO	IMPORTE
01-12355010001-999999-04-07015- 221-000-04N0104-61501-2-0-PEPD-26	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACION	\$8,385,833.32

OBRA

1. PROGRAMA DE REHABILITACIÓN VIAL POR DETERIORO SEVERO DEBIDO A LLUVIAS ATÍPICAS EN CALLES DEL SUR DE LA CIUDAD.

CONFORME A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE, PARA LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS DEBERÁN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGÚN SEA EL CASO.

LA ENTIDAD EJECUTORA DEBERÁ DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO TANTO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ESTATAL Y/O FEDERAL, ASÍ COMO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS AUTORIZADOS EN EL PRESENTE OFICIO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

ATENTAMENTE**MTRA. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA**
DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTALC.C.P.: M.A. AJDA AMANDA CORDOVA CHÁVEZ - TESORERA MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO - DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
C.C.P.: ARCHIVO

07 OCT. 2025

J10-34

RECEBIDO
DEPTO. JURIDICO
Y AFECTACIONES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2025-PDM-FODESM-OP-073

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2025				
		CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN VIAL POR DETERIORO SEVERO DEBIDO A LLUVIAS ATÍPICAS EN CALLES DEL SUR DE LA CIUDAD.	PRESUPUESTO				
		Fresado de carpeta asfáltica existente de 3.5 cm de espesor en todo el ancho del área a trabajar. Incluye: maquinaria, equipo, mano de obra, herramientas, cargas, descargas, traslados de la maquinaria, limpieza y retiro del material producido del fresado a donde indique la DOPM y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	24,584.50	\$ 50.61	\$ 1,443,296.99
		Preparación de la superficie a base de poreo con concreto asfáltico con espesor promedio de 7mm de manera manual (previo al tendido de carpeta asfáltica) del banco que elija el contratista con cemento asfáltico PG=76-22 tamaño máximo de 3/8" y riego de liga a base de emulsión asfáltica de rompimiento rápido en proporción de 0.50 lt /m2 incluye: acomodo del material con neumática, suministro de materiales, desperdicios de los materiales, abundamiento de los materiales, mano de obra, instalación y desmantelamiento de plantas, alimentación de la planta, cribados y desperdicios, trituración parcial o total, cargas y descargas de los materiales, acarreos locales, formación de almacenamientos, secado y clasificación de material pétreo, dosificación, calentamientos, mezclado de los materiales pétreos y cementos asfálticos y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	7,377.12	\$ 25.64	\$ 219,413.25
		Carpetas de concreto asfáltico PG-76-22 Modificado con Polímero, compactada al noventa y cinco por ciento 95% de su PVMM, del banco que elija el contratista de 3.5 cm de espesor, compacto TMA 3/4". Incluye: suministro de materiales, instalación y desmantelamiento de plantas, alimentación de las plantas, cribados y desperdicios, trituración parcial o total, cargas y descargas de los materiales, acarreos locales, formación de almacenamientos, secado del material pétreo y clasificación, dosificación, calentamientos, mezclado de los materiales pétreos y cementos asfálticos, barrido de la base impregnada, tendido, compactación al grado fijado, chalfanes en orillas de carpeta y acabado con rodillo liso, sondeos para verificación de espesor y compactación y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	24,584.50	\$ 235.75	\$ 6,723,123.22
	No. DE EXPEDIENTE: 2025OP000140	TOTAL \$ 8,385,833.32				

NOTA: LOS CONCEPTOS, VOLUMENES Y PRECIOS UNITARIOS AQUÍ DESCRITOS, PROVIENEN DEL PRESUPUESTO ENVIADO POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA, MISMO QUE FORMA PARTE DE ESTE EXPEDIENTE.

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



RECURSOS MUNICIPALES

ANEXO TÉCNICO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

2025

OFICIO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

CUENTA: 01-12355010001-999999-04-07015-221-000-04N0104-61501-2-0-PEPD-26

SUBCUENTA: REHABILITACIÓN VIAL POR LLUVIAS ATÍPICAS CALLES DEL NORTE DE LA CIUDAD

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



EXP: 0207/25

No. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN LOCALIDAD	MOD. DE EJEC.	SITUACIÓN DE LA OBRA	COSTO TOTAL MILES \$	MONTO PRESUPUESTADO PESOS				METAS DE PROYECTO U. DE M.	AVANCE AL 31/12/25	PERIODO EJECUCIÓN		GASTO PROMEDIO MENSUAL
						SUMA	FEDERAL	MUNICIPAL	ESTATAL			INC. (MES)	FIN (MES)	
1	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN VIAL POR DETERIORO SEVERO DEBIDO A LLUVIAS ATÍPICAS EN CALLES DEL SUR DE LA CIUDAD.	CHIHUAHUA	CONT	IT	\$ 8,385.83	\$ 8,385,833.32	\$ -	\$ -	\$ 8,385,833.32	M2	100%	OCTUBRE	DICIEMBRE	\$ 4,192,916.66
TOTAL					\$ 8,385.83	\$ 8,385,833.32	\$ -	\$ -	\$ 8,385,833.32					

[Firma]
 Licenciado Carlos Alberto Rojas Martínez
 Director de Obras Públicas

[Firma]
 Maestra Verónica Estela Rodulfo Borunda
 Directora de Planeación e Innovación Gubernamental



Chihuahua, Chih., a 20 de agosto de 2025

No. de oficio: SRIA/AT/355/2025

Lic. Carlos Alberto Rivas Martínez
Director de Obras Públicas
Presente . -

Con fundamento en el artículo 63 fracción II, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remito a Usted copia certificada del Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria 15/25, celebrada el día 13 de agosto del presente año, mediante el cual se **autoriza la cartera de proyectos de la Dirección de Obras Públicas con recursos proveniente del FODESEM 2025.**

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón



SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO

RAFR/NHAG/MCQM/vtb

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"



Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 15/2025

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 13 de agosto del año 2025, dentro del punto número cinco del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor Luis Abraham Villegas Escandón, a fin de que dé lectura al Dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Hacienda y Planeación, relativo a la aprobación de la cartera de proyectos de la Dirección de Obras Públicas con recursos proveniente del FODESEM 2025... Al concluir las participaciones de los Regidores, el Secretario del Ayuntamiento somete a votación del pleno para su aprobación el dictamen presentado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior H. del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza a la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, la solicitud presentada mediante oficio No. DFIG-2025-0483, y turnada mediante oficio No. SRIA/AT/320/2025, respecto a la aplicación de los recursos del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal para el ejercicio fiscal del año 2025 del Municipio de Chihuahua, por un monto total de \$33,771,667.64 (TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.), para los programas y proyectos presentados por la Dirección de Obras Públicas en su oficio DOP-CA-03424-2925, mismos que se describen a continuación:

Nº del Proyecto	Denominación y/o descripción general del proyecto	Ubicación: Municipio y Localidad	Institución Ejecutora o Unidad Responsable	INVERSIÓN
				FodeseM
1	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN VIAL POR DETERIORO SEVERO DEBIDO A LLUVIAS ATÍPICAS EN CALLES DEL SUR DE LA CIUDAD	Chihuahua, Chihuahua	Presidencia Municipal de Chihuahua	\$ 8,385,833.32
2	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN VIAL POR DETERIORO SEVERO DEBIDO A LLUVIAS ATÍPICAS EN CALLES DEL NORTE DE LA CIUDAD	Chihuahua, Chihuahua	Presidencia Municipal de Chihuahua	\$ 8,385,834.32
3	RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL Y URBANA EN ARROYOS COLAPSADOS POR LLUVIAS ATÍPICAS	Chihuahua, Chihuahua	Presidencia Municipal de Chihuahua	\$ 4,000,000.00
4	RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS	Chihuahua, Chihuahua	Presidencia Municipal de Chihuahua	\$ 5,000,000.00
5	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN ÁREAS AFECTADAS POR SOCAVONES CAUSADOS POR LLUVIAS ATÍPICAS	Chihuahua, Chihuahua	Presidencia Municipal de Chihuahua	\$ 3,000,000.00
6	REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ADECUACIÓN URBANA EN INFRAESTRUCTURA COLAPSADA POR LLUVIAS ATÍPICAS	Chihuahua, Chihuahua	Presidencia Municipal de Chihuahua	\$ 5,000,000.00
TOTAL				\$ 33,771,667.64

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

1/2

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a los titulares de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, la Dirección de Obras Públicas y Tesorería para los efectos que correspondan.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**